ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 001		
Hora: 8:30 AM	**Fecha:** 12/03/2024	
Lugar:	VIRTUAL VIA TEAMS	
Dependencia que Convoca:	COORDINADORA CENTRO ZONAL SOACHA	
Proceso:	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	
Objetivo:	REALIZAR PRIMER COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO CON LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO 25002882024 Y EQUIPO PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO A LA SUPERVISIÓN DEL ICBF CENTRO ZONAL SOACHA.	

Agenda:

1. Saludo y presentación
2. Aprobación de Presupuesto
3. Fase preparatoria
4. Cláusulas contractuales
5. Decisiones y recomendaciones
6. Compromisos

Desarrollo

1. Saludo y presentación

Se da inicio al Comité Técnico Operativo para el contrato 25002882024 con la participación de la entidad administradora del servicio de la modalidad Institucional Fundación hogar integral, el Representante Legal: OLGA LUCIA RIVERA URREA CC 51624790, enlace Financiera Paola Elizalde, nutricionista Andrea Monroy cc 52.771.200, . Por el ICBF Centro Zonal Soacha Lina Marcela Farfan Rodriguez Coordinadora y supervisora del contrato, Julieth Vega Nutricionista, Isaac Aguilera apoyo supervisión y Karen Morales Financiera.

2. Aprobación de Presupuesto.

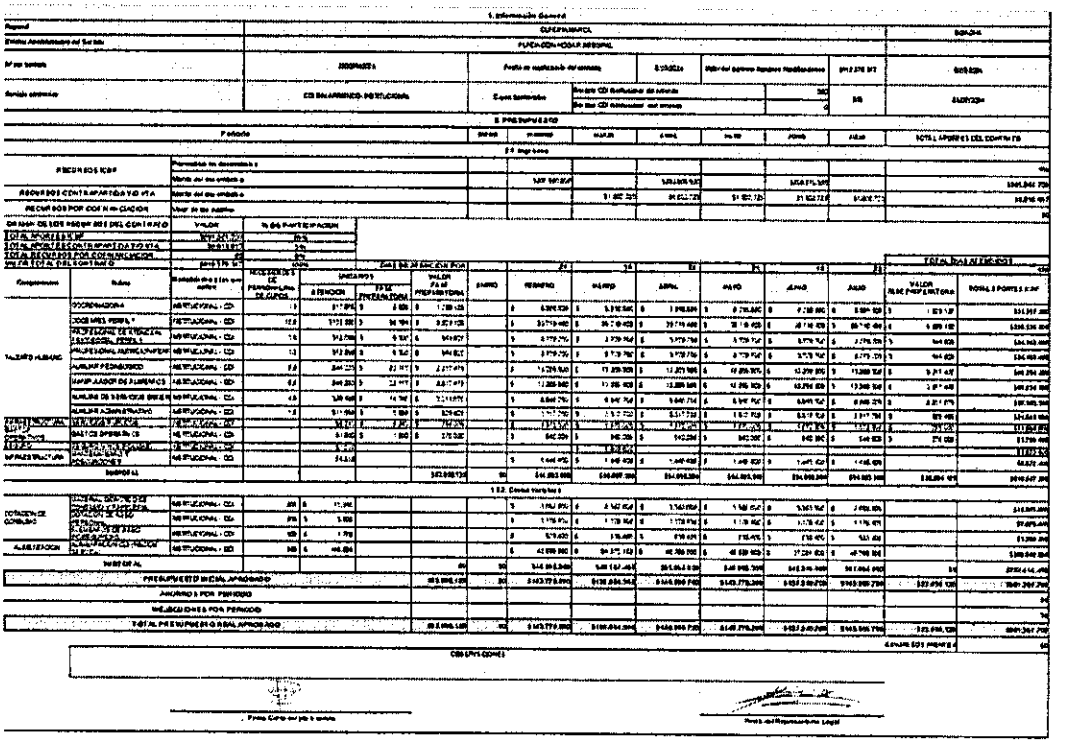
Se presenta presupuesto por valor de NOVECIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE ($ 910.375.317,00) con vigencia hasta el 31 de julio del 2024, donde el valor por ICBF es de NOVECIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS MCTE ($ 901.361.700,00) y por contrapartida es de NUEVE MILLONES TRECE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE($ 9.013.617,00).

a. El talento humano se conformará por:

CARGO	*CANTIDAD T.H*
Coordinador/a	2
Docente	15
Profesional de Atención Psicosocial	2
Profesional de Nutrición	2
Auxiliar pedagógico	6
Manipulador de alimentos	6
Auxiliar de Servicios Generales	4
Auxiliar administrativo	2

b. La póliza de los beneficiarios se paga al inicio del contrato, por lo que se traslada todo el presupuesto de la vigencia al mes de marzo.
c. Se realiza descuento de jornada pedagógica en el rubro de alimentación, excepto los meses de marzo por semana santa.

MES	DIAS HABILES	CDI INSTITUCIONAL DIAS DE ATENCION MES	HOGARES INFANTILES DIAS DE ATENCION MES	OBSERVACIONES
ENERO	21			Fase preparatoria última semana de enero de 2024 para todos los servicios.
FEBRERO	21	21	21	Inicio de atención febrero de 2024 (jueves 01) para todos los servidos de atención a la Primera Infancia.
MARZO	18	16	16	Se presenta un receso del 25 al 29 de abril correspondiente a la semana santa para todos los servicios.
ABRIL	22	22	22	
MAYO	21	21	21	
JUNIO	18	18	18	Para los servicios HCB y FAMI se tiene un receso de cinco días (5) correspondiente a receso de mitad de año.
JULIO	22	22	22	
AGOSTO	20	20	20	
SEPTIEMBRE	21	21	21	
OCTUBRE	22	21	21	Para HCB y FAMI se tiene un receso de cinco días (5) correspondiente a octubre
NOVIEMBRE	19	19	19	
DICIEMBRE	21	9	9	Atención en CDI y HI, hasta el 12 de diciembre de 2024. Con fase de cierre hasta el 20 de diciembre. Atención en DIMF, EIR, Propia e Intercultural y FAMI hasta el 13 de diciembre de 2024. Con fase de cierre hasta el 20 de diciembre. Atención HOGAR EMPRESARIAL, JARDIN SOCIAL Y MULTIPLE, HCB TRDICIONAL Y AGRUPADO hasta el 12 de diciembre de 2024. Con fase de cierre hasta el 20 de diciembre. Para el HCB Integral se debe tener en cuenta que los días de atención corresponden a 10 meses, iniciando la atencion el 1o. de febrero con finalización el 29 de noviembre, fase de cierre hasta diciembre 6 de 2024.



Se hará fase preparatoria y fase de atención a la par, se proyecto 0.25 de talento humano al inicio y 0.25 al final, servicios públicos 0.50.

DESEMBOLSOS

VIGENCIA	DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR	TOTAL
2024	1	MENSUAL	MARZO ($ 307.690.800,00)	$ 901.361.700,00
	2	BIMESTRAL	ABRIL-MAYO ($ 283.800.600,00)	
	3	BIMESTRAL	JUNIO-JULIO ($ 309.870.300,00)	

CONTRAPARTIDA:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR PRESUPUESTADO
Adecuación o arreglos locativos	Mantenimiento	$6,794,900
Bienes y Servicios	Equipo de vigilancia (camaras de seuridad); mantenimiento de equipo de computo.	$2,218,717

Se aprueba contrapartida la cual se encuentra ajustada a las lineas de la oferta.

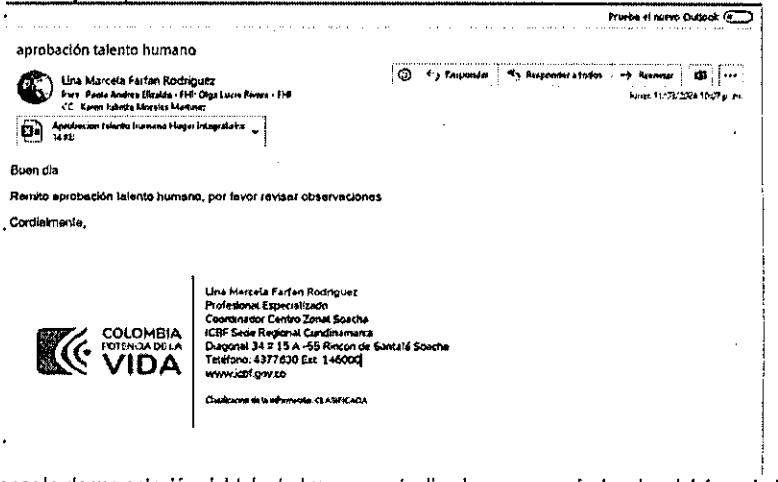
3. **Fase preparatoria**

La Fase Preparatoria comprende el inicio de la operación, donde la EAS debe garantizar las condiciones necesarias para iniciar la prestación del servicio, que incluye las siguientes actividades:

FUNDACIÓN HOGAR INTEGRAL – FASE PREPARATORIA CONTRATO 25001882024			
FECHA FIRMA CONTRATO: 09-03-2021			
FASE PREPARATORIA	ENERO	FEBRERO	MARZO
Conformación del talento humano (validación TTHH: pruebas, entrevistas, presentación de las hojas de vida, elaboración de contratos, inducción)	25 a 31		
Gestión y articulación interinstitucional: (organizaciones que realicen acciones por la primera infancia)			11 - 12
Gestión de espacios físicos y dotación (recarga de extintores, limpieza y desinfección fumigación, mantenimiento, arreglos locativos, adecuación de la infraestructura, Higiene y organización de las UDS.		19	1 al 12
Focalización: formalización de la población de acuerdo con el proceso de focalización de acuerdo con lo establecido en la guía. (UDS Conocé - Cuelites)	24	En proceso	En proceso
Selección de proveedores de alimentos. (Organización y actualización)		24 - 28	
Elaboración y presentación del presupuesto			09 – 11
Selección de proveedores de alimentos	24- 30		
Plan de trabajo para la ejecución de la contraparte o valores técnicos agregados			09 - 11
Plan de acción General		1 – 29	1 - 11
Inducción talento humano (RIT, Políticas, Objetivos estratégicos EAS y ICBF. Sistema de Seguridad en el Trabajo.)		9	
Conformación del entorno niños/niñas y registro de la información.	24 a 31	En proceso	En proceso
Organización Documentación TH y Proceso Afiliaciones			11 -12
Formalización de la población a atender	31	En proceso	En proceso
Examen Ingreso Salud Ocupacional		9	
Minuta Patrón (Ajustes)		1	Marzo
Inicio de la atención de los niños y niñas de las UDS			Por confirmar
Plan de saneamiento básico (Ajustes a tablas de Chequeo y Formatos e n General)			En proceso

1. Conformación del talento humano

Se reviso el talento humano y se aprobó, en la matriz de talento a través de correo electrónico


Prueba el nuevo Outlook

aprobación talento humano

Lina Marcela Farfan Rodriguez

Responder | Responder a todos | Reenviar

Aprobacion talento humano Hogar Integrativo 14.xlz

Buen dia

Remito aprobación talento humano, por favor revisar observaciones

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Lina Marcela Farfan Rodriguez
Profesional Especializado
Coordinador Centro Zonal Soacha
ICBF Sede Regional Cundinamarca
Diagonal 34 # 15 A -55 Rincon de Santafé Soacha
Teléfono: 4377630 Ext 146004
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

Es Importante mantener la documentación del talento humano actualizada y para profesionales del área de la salud contar con Rethus.

Observaciones al cumplimiento de este componente:

- La inducción se realiza en la fase preparatoria, es decir antes del inicio de la prestación del servicio; como soporte se debe contar la propuesta con el cronograma de la inducción, y las actas con sus listados de asistencia como evidencia de su ejecución.

- En caso de cambios de talento humano durante la ejecución del contrato se debe realizar el proceso de inducción con los nuevos integrantes, lo cuál debe ser documentado e informado al supervisor del contrato

- Es fundamental contar con personas idóneas tanto en el ámbito profesional como personal, que tengan una relación respetuosa y afectiva con niñas y niños, que no tengan circunstancias jurídicas o penales pendientes y que se hayan desempeñado adecuadamente en su rol laboral.

2. Gestión y articulación interinstitucional (aplica para todos los servicios de la modalidad)

Esta actividad hace referencia al inicio de los procesos de articulación interinstitucional con las entidades del SNBF en el territorio para generar alianzas claves y una gestión acertada y oportuna en pro de la garantía de los derechos de la primera infancia, incluidas las atenciones definidas en la RIA propia y municipal para aquellos territorios donde se tiene consolidada. Corresponde específicamente al acercamiento de las EAS que operan esta Modalidad con representantes de otras EAS en el territorio, autoridades tradicionales, organizaciones comunitarias de base, Alcaldía, Secretaría de Educación, Salud, Cultura, Deporte, Planeación, Desarrollo Social, Entidades Administradoras de Planes de Beneficios, empresas sociales del Estado, registradurías municipales, comisarías de familia y demás entidades que intervienen en la garantía de derechos de las niñas, los niños y mujeres gestantes y la implementación de la RIA.

Dentro de la gestión y articulación interinstitucional ha de tenerse en cuenta como tarea primordial la presentación territorial de las EAS (tarea que es responsabilidad total de estas), lo cual demanda tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

Presentación Territorial de la EAS: Es responsabilidad de la EAS, oficiar al alcalde, con copia a las Secretarías de Educación y Salud, social o de participación y personería municipal, entre otras, con el fin de presentar la EAS, así como el servicio a prestar en el marco del contrato realizado con el ICBF.
En dicho oficio se deberá relacionar como mínimo:

• Número del contrato y objeto Contrato de aporte no. 25002882024 del 11 de marzo de 2024.

• Objeto del contrato: Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia de conformidad con los manuales operativos y el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia y las directrices establecidas por el icbf, en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre

• Modalidad y servicio, especificando cantidad de cupos a atender: Institucional con 300 cupos en dos unidades de servicio.

• Información de los cupos efectivos a la fecha CDI Qualitas 100 (92 matriculados) y CDI Canada 200 (174 matriculados)

• Tiempos del contrato FECHA DE INICIO: 11 de Marzo de 2024 - FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2024

• Horario de atención de 8:00 am a 4:00 pm • Representante legal de la EAS: OLGA LUCIA RIVERA

3. Gestión de espacios físicos (aplica para todos los servicios de la modalidad)

UNIDAD DE SERVICIO	COORDINADORA	DIRECCIÓN (CUENTAME)	NÚMERO DE CONTACTO
CDI Canadá	Cindy Katherine Forero	Kr 36 este #34ª-18	3134001731
CDI Qualitas	Yenny Carolina Gutierrez	Calle 43 bis#22b-39 este	3002441649

Garantía de los espacios en adecuadas condiciones ya que no son en arriendo. Enviar copia del anexo técnico de infraestructura.

4. Formalización de la población a atender Para la formalización de la población a atender, la EAS debe dar cumplimiento al proceso de focalización, de acuerdo con lo establecido en la Guía para la focalización de usuarios de los servicios de primera infancia o aquellas orientaciones establecidas por el ICBF

Se cuenta con 42 cupos Qualitas y 85 CDI Canadá de cupos transitaron a educación formal, para los cupos libres se realizó la siguiente focalización.

Continúan de la vigencia anterior 90 Canadá y 53 de Qualitas beneficiarios.

No se presentan casos especiales de focalización durante la fase de alistamiento, pero de requerirse beneficiarios de continuidad con discapacidad que no hayan transitado, se remitirá vía correo a supervisora para aprobación de continuidad.

Describa en la siguiente tabla el avance en la formalización de cupos:

UNIDAD DE SERVICIO	No. CUPOS FORMALIZADOS
CDI Canadá	174
CDI Qualitas	92

Se deberá continuar con el proceso de focalización hasta completar la cobertura, de todos los beneficiarios debera dejarse en PDF copia del registro civil con criterio.

Focalización Sosha 2024

No.	Criterio de Focalización	QUALITAS	CANADA
1	Victimas	6	2
2	Egresados De Otras Modalidades	8	13
3	Restablecimiento De Derechos PARD	0	0
4	Familia Red Unidos.	0	0
5	Remitidos Por Las Entidades Del SNBF	2 (2023)	0
6	Pertenecientes A Comunidades Étnicas	6	2
7	Con Discapacidad	0	0
8	Proyectos De Las 100 Mil Viviendas	0	0
9	Puntaje SISBEN Igual O Inferior A Los Nuevos Puntos De Corte	69	118
10	Visita Domiciliaria Que Demuestren Que El Ingreso Familiar No Supera El 1,5 SMMLV.	6 (2023)	20 (2023)
11	Migrantes	8	7
12	Total, Niños Inscritos	92	174

5. Elaboración y presentación del presupuesto (aplica para todos los servicios de la modalidad)

Se aprueba presupuesto acorde a punto anterior.

6. Plan para la ejecución de la contrapartida valores técnicos agregados (no aplica)

Se aprueba presupuesto acorde a punto anterior.

7. Selección de proveedores de alimentos (aplica para todos los servicios de la modalidad)

A fin de garantizar la materia prima a utilizar para el suministro de alimentos, la EAS debe realizar este proceso en concordancia con los aspectos técnicos que determina la normativa vigente para los lugares de expendio de alimentos, estableciendo que las condiciones sanitarias durante los procesos de manipulación de alimentos se den en forma adecuada hasta su recibo en las UDS. Del mismo modo, deben conocer los criterios de calidad de los alimentos a adquirir o fichas técnicas definidas por el ICBF.

Una vez se inicie la ejecución, las EAS deberán diligenciar y entregar al supervisor del contrato o convenio, dentro de los 10 días siguientes al inicio de la atención como máximo, el Formato Listado de Proveedores de Alimentos ICBF, en el que se registre la totalidad de la información. Esta debe ser actualizada y notificada al supervisor o interventor del contrato o convenio, dentro de los 15 días siguientes a la aprobación del nuevo proveedor, incluyendo en la actualización la información complementaria relacionada con registros sanitarios y sus conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF.

La EAS tiene como insumo la Guía Técnica del Componente de Alimentación y Nutrición para los Programas y Proyectos Misionales del ICBF o el documento que lo modifique, sustituya o haga sus veces, en especial, conforme a lo descrito para el Programa de selección y evaluación de proveedores.

Los proveedores seleccionados por la EAS sean del régimen común, simplificado o especial, deberán cumplir con los requisitos de ley correspondientes a la transacción realizada (factura, documento equivalente u otros soportes contables, RUT actualizado, certificado de cámara de comercio, entre otros).

La EAS presenta los siguientes proveedores:

NOMBRE DEL PROVEEDOR	NIT DEL PROVEEDOR	TIPO DE ALIMENTO QUE PROVEE	CONCEPTO SANITARIO	FECHA DE ULTIMA VISITA	# ACTA VISITA SANEAMIENTO	FICHAS TECNICAS	OBSERVACIONES	
COMERCIALIZADORA ANDINA COMERCAN COMERCAND S A S	900519110-6	LECHE ENTERA EN POLVO	FAVORABLE	11/09/2023	AS04E705168	FALTA	N/A	
INCUBADORA SANTANDER S.A	890200476-5	HUEVO	FAVORABLE	31/08/2023	1014289020047491	FALTA	N/A	
LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONÓMICAS INTEGRADAS S.A.S	900218758-0	ABARROTES Y LACTEOS	FAVORABLE	31/07/2023	800.2.84.356	FALTAN	N/A	
ARROCERA LA ESMERALDA SAS	890300208-5	ARROZ	FAVORABLE	3/06/2023	11	FALTAN	N/A	
COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS CIALTA SAS	830044757-6	CARNES VISCERAS	FAVORABLE	20/04/2022	7303-1330-22	N/A	SOLICITAR NUEVA VISITA PARA RENOVACIÓN DE CONCEPTO SANITARIO	FALTA CONCEPTO SANITARIO DEL VEHICULO TRASPORTADOR DE LA MATERIA PRIMA
VILLA CARNES	51790165-6	CARNES-POLLO VISCERAS	FAVORABLE	07/02/2024	AS23E708585	N/A	FALTA CONCEPTO SANITARIO DEL VEHICULO TRASPORTADOR DE LA MATERIA PRIMA	
LÁCTEOS EL PORTILLO LTDA	900364556-4	LACTEOS-YOGUR KUMIS	FAVORABLE	29/01/2023	2	FALTAN	N/A	
COMERCIALIZADORA LA GRANJA FRUVER SAS	900689651-7	FRUTAS Y VERDURAS	FAVORABLE	21/03/2023	AS04C214367	N/A	N/A	
SERVINSTITUCIONALES F&M	3047691-1	ABARROTES	FAVORABLE	1/03/2023	AS06C002793	FALTAN	SOLICITAR NUEVA VISITA PARA RENOVACION DE CONCEPTO SANITARIO	
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LECHE CHOCONTA-APROLECHO	900190963-6	DERIVADOS LACTEOS	FAVORABLE	16/11/2022	1	FALTAN	SOLICITAR NUEVA VISITA PARA RENOVACION DE CONCEPTO SANITARIO	
ASOCIACION FUTUAGRO DE OCCIDENTE	900199501-1	FRUTAS Y VERDURAS	FAVORABLE	30/04/2023	AS04E107149	N/A	N/A	
INDUCOAL SAS	811024468-4	ABARROTES	FAVORABLE	5/10/2023	2023108125532035	FALTAN	SOLICITAR NUEVA VISITA PARA RENOVACION DE CONCEPTO SANITARIO	
VENTAS INSTITUCIONALES	800198349-1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	FAVORABLE	9/10/2023	AS06C005880		¿CUALES ALIMENTOS/PRODUCTOS VAN ADQUIRIR CON EL PROVEEDOR?	
DISTRICARNES INVERCAMEL	800198346-1	CARNES VISCERAS	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	2/10/2023	7305-4019-23	N/A	FALTA CONCEPTO SANITARIO DEL VEHICULO TRASPORTADOR DE LA MATERIA PRIMA	
Milk House Ltda	900187583-1	ABARROTES Y LACTEOS	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	06/09/2023	AS06E705121	FALTAN	N/A	

8. Concertación con comunidades étnicas (no aplica)

4. Cláusulas contractuales

CLÁUSULA 1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

CLÁUSULA 1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO
1. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA (El proceso de concertación aplica únicamente para los servicios que acogen mayoritariamente comunidades étnicas y para la modalidad Propia e Intercultural). La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Operativo de la modalidad según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.

2. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO. 2.1 OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA (El proceso de concertación aplica únicamente para los servicios que acogen mayoritariamente comunidades étnicas y para la modalidad Propia e Intercultural). La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Operativo de la modalidad según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.
2.2 Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios: 2.2.1. Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en los servicio(s) de CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL, en 2 UDS correspondientes al Centro Zonal CZ SOACHA de la Regional Cundinamarca, garantizando 120 días de atención, y lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente. 2.2.2 Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas en el siguiente cuadro:

INVITACIÓN	SERVICIO	UDS	CUPOS	MUNICIPIO
2024-25-INS-133-9-1	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	2	300	SOACHA

Se da lectura de las clausulas específicas del contrato relacionadas con los manuales operativos y demás documentos que hacen parte constitutiva de la ejecución contractual.

2.3 Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales

Verificar los estándares del manual, tener principal cuidado con:

Plan de formación a familias
Socialización de los servicios
Plan de articulación interinstitucional

2.4 Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición

La minuta fue aprobada por la nutricionista el 15 de agosto de 2023, para el servicio de la vigencia 2024 se trabajará con el ciclo de menú de la vigencia anterior, se realizará encuesta se satisfacción en el mes de mayo.



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Regional Cundinamarca
Centro Zonal Soacha

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
DOCUMENTOS DEL COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN

En consonancia con lo señalado en el Manual Operativo Modalidad Institucional V 7 del 12 de enero de 2022, me permito certificar el estado de aprobación de la **MINUTA DE ALIMENTACIÓN** y los documentos que la conforman: *minuta patrón, ciclos de menús, lista de intercambios, guía de preparaciones y análisis del contenido nutricional*, presentados por la entidad administradora del servicio **FUNDACION HOGAR INTEGRAL** para el servicio de **Centro de Desarrollo Infantil sin Arriendo**, en el marco de la ejecución del Contrato No. 2500287/2023

Tras revisión efectuada del material allegado y sus posteriores ajustes, es posible señalar, que los documentos del componente de alimentación y nutrición se encuentran **APROBADOS.**

La emisión del concepto de aprobación de la minuta es otorgada por la **Nutricionista Dietista Milena del Pilar Chirivi Barrera** del Centro Zonal Soacha

En este sentido y durante el término de la vigencia del contrato, se avalé a la Entidad para la implementación de dicho material, conforme lo contemplado en los Lineamientos Técnicos Vigentes aplicables a los servicios de atención a la primera infancia.

Cordialmente,

Milena del Pilar Chirivi Barrera
Profesional Desarrollo Centro Zonal Soacha

Fecha de concepto sanitario del CDI Canadá y Qualitas del 9 de octubre de 2023

Fecha fumigación de fecha 9 de marzo Qualitas y Canadá de 2024

Fecha lavado de fecha 9 de marzo Qualitas y Canadá de 2024

Fecha envío manual de BPM se envió con fecha 12/03/2024 pero se encuentra en ajuste para nueva entrega en el mes de abril acorde a recomendaciones de la ultima visita de secretaria de salud.

Fecha envío de plan de saneamiento básico se envió con fecha 12/03/2024 pero se encuentra en ajuste para nueva entrega en el mes de abril acorde a recomendaciones de la última visita de secretaria de salud.

2.5 Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico

Jornadas de reflexión pedagógica

MES / 2024	TEMA
MARZO	26 marzo
ABRIL	26 abril
MAYO	31 mayo
JUNIO	28 junio
JULIO	26 de julio
AGOSTO	30 agosto
SEPTIEMBRE	27 septiembre
OCTUBRE	25 octubre
NOVIEMBRE	29 noviembre
DICIEMBRE	No se programa

Proyecto pedagógico: 5 de abril

2.6 Obligaciones del Componente Talento Humano.

Tipo de contrato: termino fijo para todo el talento humano, a excepción de nutricionistas, psicosociales, administrativos, garantizar el cumplimiento del pago acorde al tipo de contrato.

Plan de cualificación a talento humano, presentar propuesta.

2.7 Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores

Plan de atención a emergencias y plan de gestión de riesgo presentar documento

2.8 Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión

Nombre Referente cuéntame: Ingrid Alexandra Hincapie teléfono 3219966061
Metas sociales y financieras: Coordinadoras

2.9 Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-.

Responsable manejo inventario y entrega AAVN: CDI CANADA: Cindy Katerine Forero- CDI QUALITAS: Jenny carolina Gutierrez.
Se indica a la EAS que el informe de AAVN se entrega mensual junto con el informe técnico.

Se informa por parte de la nutricionista que deben hacer recepción de AAVN el dia 13 marzo 2024 – 8:30AM.

2.10 Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales:

Compras locales referente Paola Andrea Elizalde, fechas de envio posterior a la legalización mensual previa validación de facturas por la referente financiera, documentos soporte.

2.11 Obligaciones del registro y presentación de información:

Informes financieros deberán presentarse los primeros 5 días de cada mes (hábiles) y el informe técnico, y administrativo 10 días (hábiles).

2.12 Obligaciones relacionadas con la ejecución de Recursos.

FORMA DE PAGO

El ICBF desembolsará los recursos aportados en el presente contrato de la siguiente forma: 3 pagos BIMESTRALES y/o MENSUAL (Cuando aplique), los cuales se efectuarán una vez presentados los soportes por parte del CONTRATISTA y previa aprobación del supervisor del contrato.
Para todos los efectos legales el valor total estimado del contrato será por la suma total de **NOVECIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE ($ 910.375.317,00)** compuesto por:

1. **VALOR APORTE ICBF SERVICIOS:** El valor del aporte del ICBF para la atención de los beneficiarios por valor de **NOVECIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS MCTE ($ 901.361.700,00)**, amparado por el Certificado de disponibilidad Presupuestal N° **43424** del 2024, rubro **C-4602-1500-9-704020-4602020-02, dependencia 161, recurso 10.**

2. Valor aporte Tasas Compensatorias ICBF: amparado por el Certificado de disponibilidad Presupuestal N° 43424 del 2024, rubro C-4602-1500-9-704020-4602020-02, dependencia 161, recurso 10. (en caso de aplicar)

3. **VALOR APORTE EAS CONTRAPARTIDA DEL 1%:** La suma de **NUEVE MILLONES TRECE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE ($ 9.013.617,00).**

Nota1: El valor de la presente invitación fue calculado con las canastas o costos de referencia de cada servicio de atención para 2024. Este valor es estimado, teniendo en cuenta que puede variar de acuerdo con la fecha de inicio del contrato.

Nota 2: Los aportes de valores técnicos agregados (cuando aplique), que realizarán la EAS, se incluirán en el estudio previo definitivo y en el anexo de condiciones contractuales del contrato de aporte, y formarán parte del valor total del contrato.
Por lo anterior, el valor del aporte para la vigencia 2024, efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

VIGENCIA	DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR	TOTAL
2024	1	MENSUAL	MARZO ($ 307.690.800,00)	$ 901.361.700,00
	2	BIMESTRAL	ABRIL-MAYO ($ 283.800.600,00)	
	3	BIMESTRAL	JUNIO-JULIO ($ 309.870.300,00)	

El giro de los desembolsos se hará efectivo previa aprobación por parte del supervisor y/o interventor de los siguientes documentos presentados por el representante legal de la EAS, o quien se encuentre debidamente facultado: **(i.) Para el primer desembolso: a)** Presupuesto inicial de ingresos y gastos aprobado por el supervisor y/o interventor del contrato, el cual debe guardar coherencia con los costos de referencia del servicio, y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. **b)** Aprobación de la contrapartida y los valores técnicos agregados, cuando aplique, por el supervisor y/o interventor del contrato. **c)** Reporte generado por el Sistema de Información y validado por el representante legal o quien haga de sus veces de los datos del Representante Legal, EAS, dirección exacta, teléfono exacto de la sede principal de la EAS, contrato, servicio y valores de acuerdo con la documentación física. **d)** El listado actualizado de las UDS en las cuales se prestarán los servicios de atención a los beneficiarios según los datos existentes (código de unidades, nombres, dirección, teléfono y responsable) tomando como insumo los datos ya creados en el Sistema de Información que el ICBF disponga. **e)** Listado de los datos básicos de los beneficiarios de continuidad en la unidad de servicio y los que ingresan según lo establecido en la Guía para la Focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia y las demás directrices del ICBF **f)** Acta de visita, ficha y registro fotográfico realizado por el supervisor y/o interventor del contrato (conforme a la Resolución No. 4733 de 2022, o documento que la modifique o sustituya) que soporte que la infraestructura ofertada cumple con las condiciones físicas de las instalaciones relacionadas para la prestación del servicio a contratar **(Solo aplica cuando el ICBF, para la selección, tuvo en cuenta la sede propia ofertada por la entidad). (ii.) Para el segundo desembolso: a)** Presupuesto inicial de ingresos y gastos avalado por el Comité Técnico Operativo y aprobado por el Supervisor y/o interventor. **b)** Programación de aporte de la contrapartida y valores técnicos agregados, cuando aplique, avalados por el comité técnico operativo y aprobado por el supervisor y/o interventor. **c)** Cronograma de actividades correspondiente a la ejecución de las obligaciones contractuales relacionadas con la prestación del servicio. **d)** Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior. **e)** El ciclo de menú de conformidad con lo establecido en la minuta patrón aprobado por el nutricionista del ICBF. **f)** Informe de la ejecución financiera del primer desembolso en concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los manuales operativos, este informe debe ser coherente con los costos de canasta del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. g) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. **h)** Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. **i)** Planilla de pago el talento humano o su equivalente, correspondiente al período anterior, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales de todo el talento humano contratado para la ejecución del contrato. **j)** Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los beneficiarios atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a familias que hayan asistido a las jornadas de formación de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional y el seguimiento realizado de acuerdo con el estado nutricional, según los manuales operativos de la modalidad. **k)** Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS y contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. **l)** Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia y la dotación de acuerdo a la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). **m)** Registro Mensual de Asistencia -RAM en el instrumento que defina el ICBF según la atención. **n)** Copia del contrato de comodato firmado cuando aplique. **o)** Documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda) **p)** Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamiento a familias y cualificación del talento humano. **q)** Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario. **(iii.) Para los demás desembolsos (tercero): a)** Informe de la ejecución financiera del período anterior. en con concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los manuales operativos, este informe debe ser coherente con los costos de canasta del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. b) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. c) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior. e) Planilla de pago del talento humano o su equivalente, correspondiente al período anterior, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales de todo el talento humano contratado para la ejecución del contrato. f) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS, contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. g) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos

del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia. Y la dotación de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación para las Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga).h) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los beneficiarios atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a padres o cuidadores que hayan asistido a las jornadas de formación a las familias de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional realizada de acuerdo con el estado nutricional y el seguimiento según los manuales operativos de la Modalidad. i) Registro y actualización del 100% de información de las atenciones priorizadas de acuerdo con las orientaciones de la Dirección de Primera Infancia. j) Registro Mensual de Asistencia -RAM – en el instrumento que defina el ICBF según la atención. k) Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamientos a familias y cualificación del talento humano l) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario.

De acuerdo a la modalidad del servicio contratado, se deberán considerar las siguientes equivalencias para establecer el monto de los desembolsos correspondientes:

PARÁGRAFO PRIMERO (Centro de Desarrollo Infantil CDI SIN ARRIENDO-INSTITUCIONAL). El monto de los aportes a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente a: para el primer desembolso: se calculará multiplicando el costo cupo mes de la fase de alistamiento o preparatoria, por 0.5, por el número de cupos contratados, más el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por dos meses , menos el valor de un día de alimentación o ración servida por 2 meses por el total de cupos contratados por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica. b: Para el segundo tercero, cuarto y quinto desembolso: se calculará multiplicando el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por dos meses, menos el valor de un día de alimentación o ración servida por 2 meses por el total de cupos contratados por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica. c: Para el sexto desembolso: se calculará multiplicando el costo cupo mes de la fase de alistamiento o preparatoria, por 0.5, por el número de cupos contratados, más el costo cupo mes de atención por el total de cupos contratados por un (0.5) de mes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor final del contrato corresponderá a la prestación efectiva y real del servicio. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los servicios efectivamente prestados. **PARÁGRAFO TERCERO.** El ICBF realizará un aporte en especie para la atención, representado en los AAVN suministrados en los términos indicados en el presente contrato. **PARÁGRAFO CUARTO.** La EAS aportará para la ejecución del contrato la contrapartida o valores técnicos agregados cuando haya lugar que deben ser avalados en el primer comité técnico operativo del contrato. **PARÁGRAFO QUINTO**. Las solicitudes de desembolso previstas en la presente cláusula deberán ser presentadas por la EAS en el mes correspondiente al desembolso, previa aprobación de los requisitos por la supervisión del contrato, anexando los respectivos soportes, de acuerdo con el procedimiento de legalización de cuentas establecido en los manuales operativos. **PARÁGRAFO SEXTO.** La entrega de aportes a que se refiere la presente cláusula se encuentra sujetos a: **i)** el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones por parte del contratista, sin perjuicio de los señalado en el documento CLAUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA PARA LOS SERVICIOS DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-, HOGARES INFANTILES -HI-, DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR -DIMF-, EDUCACIÓN INICIAL RURAL-EIR Y ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL., en relación con los desembolsos parciales, *cuando a ello hubiere lugar,* el cual hace parte integral del presente contrato. **ii)** la presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente, **iii)** la certificación del Supervisor y/o interventor del cumplimiento de las obligaciones contractuales que apliquen para la fecha del mismo. **iv)** la disponibilidad del respectivo PAC por cada una de las fuentes de financiación (recursos nación y propios), **v)** la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO SÉPTIMO.** De las solicitudes de desembolsos presentadas por las EAS, el supervisor podrá realizar el descuento conforme a lo dispuesto en el manual operativo de la modalidad y sus anexos. **PARÁGRAFO OCTAVO:** El trámite del último pago estará sujeto al cumplimiento de las directrices impartidas por el ICBF, en especial a la presentación de **1)** un informe de actividades. **2)** un informe de supervisión y/o interventoría de los contratos derivados, si hubiera lugar a ellos, **3)** Certificación y soportes donde se acredite que **EL CONTRATISTA** se encuentra al día en el pago de sus obligaciones derivadas del Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y al sistema de riesgos laborales y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar, salvo que el ICBF disponga procedimiento contrario, en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018. **PARÁGRAFO NOVENO.** *Una vez vencido* el plazo de ejecución del contrato y con el fin de proceder a su liquidación en el término previsto para ello, la EAS deberá entregar al ICBF los siguientes documentos: **i)** Los informes técnicos y administrativos consolidados que reflejen la ejecución total del contrato. **ii)** El informe financiero del último mes de ejecución del contrato y el consolidado de toda la ejecución del contrato, que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF, con el fin de determinar los saldos a favor de las partes. **iii)** Copia del extracto bancario de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF para el presente contrato, que incluya los dos últimos meses de ejecución del contrato y los extractos de los meses siguientes hasta que la cuente este en ceros (0) o hasta la liquidación del contrato. **iv)** Planillas de pago al talento humano, acompañadas del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, correspondientes al último mes de ejecución **v)** certificado de cobertura que refleje el número de niños, niñas y madres gestantes atendidas durante el último mes de ejecución, junto con la copia de RAM de dicho mes. **vi)** Reporte generado por el sistema de información de la desvinculación de los usuarios, talento humano y UDS del contrato finalizado. **vii)** entrega de documentos y soportes de gestión de la vigencia del contrato, que defina el supervisor y/o interventor del mismo **viii)** En caso de que la EAS no continúe con la operación del servicio o de algunas

UDS, hará entrega de manera inventariada de las carpetas con la documentación de los niños y niñas que deben permanecer disponibles en las UDS para su custodia y almacenamiento a la EAS que le informe el ICBF. lx) Acta de entrega de la infraestructura propiedad del ICBF objeto del contrato de comodato, de acuerdo a lo estipulado en la *"GUIA DE GESTIÓN DE BIENES"*, o el documento que la modifique o sustituya, cuando aplique. **PARÁGRAFO DÉCIMO:** En todo caso y no obstante a la forma de pago prevista, los pagos están sujetos a la situación de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja). **PARÁGRAFO DÉCIMO PRIMERO:** Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los informes pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas. **PARÁGRAFO DÉCIMO SEGUNDO:** Los pagos correspondientes serán consignados por el ICBF al **CONTRATISTA** en la cuenta de la entidad financiera que para tal efecto establezca el contratista y que se encuentre registrada y habilitada en el SIIF. **PARÁGRAFO DÉCIMO TERCERO. - RETENCIONES:** El ICBF descontará sobre cada pago, los impuestos, tasas, contribuciones, a que hubiere lugar, de acuerdo con la normatividad vigente. El **CONTRATISTA** autoriza al ICBF a realizar los descuentos y retenciones establecidos en la ley y los ordenados por autoridad judicial.

5. Decisiones y recomendaciones

- Se aprueba presupuesto de operación y contrapartida.
- Se aprueba talento humano acorde a la relación presentada
- Se aprueba focalización para iniciar la atención
- Se aprueba inicio de atención a la par de fase de alistamiento
- Queda pendiente envió de fichas técnicas de productos para dar aprobación a proveedores.
- Se aprueba inicio de atención a NNA el 13 de marzo 2024.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Presentar Plan de atención a emergencias y plan de gestión de riesgo	EAS	27-03-2024
Remitir soporte de contratos de talento humano	EAS	22-03-2024
Cronograma de actividades correspondiente a la ejecución de las obligaciones contractuales relacionadas con la prestación del servicio	EAS	15-03-2024
Cronograma fase preparatoria y capacitación talento humano	EAS	13-03-2024
Realizar capacitación ciclo de menús	EAS	22-03-2024
Remitir certificado concepto sanitario, lavado tanques y fumigación	EAS	12-03-2024
Remitir PSB, BPM	EAS	05-04-2024
Remitir proyecto pedagógico	EAS	01-04-2024
Remitir cronograma de socialización de servicios	EAS	12-03-2024
Enviar ficha técnica de Infraestructura	EAS	15-03-2024

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Lina Marcela Farfan Rodriguez	Coordinadora	ICBF	
Isaac Aguilera	Enlace técnico	ICBF	
Julieth Vega	Profesional universitario	ICBF	
Kren Julieth Morales	Enlace Financiero	ICBF	Karen Morales
OLGA LUCIA RIVERA URREA	Representante legal	F. HOGAR INTEGRAL	
Sindy Katherine Forero Nieto	Coordinadora CDI Canada	F. HOGAR INTEGRAL	
Karol Daniela Ariza Campos	Nutricionista CDI Canada	F. HOGAR INTEGRAL	Karol Ariza
Yaned González Camargo	Coordinadora de Producción y Logística- Coordinadora SG-SST	F. HOGAR INTEGRAL	
Carolina Gutiérrez	Coordinadora CDI Qualitas	F. HOGAR INTEGRAL	
Paola Elizalde	Enlace financiero	F. HOGAR INTEGRAL	
Andrea Monroy	Nutricionista CDI Qualitas	F. HOGAR INTEGRAL	

Próxima reunión			
	Fecha	Hora	Lugar
	Abril	PENDIENTE	PENDIENTE

